




|  |  |   |
|--|--|---|
|  | SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO<br>Código: 10199 |    |
|--|--|---|

Versión: 2 Revisión: 24/07/2013




Revisión precedente: 03/10/2012

Fecha de impresión: 25/07/2013

**SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**

|     |   |
|-----|---|
| 1.1 | IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO<br>Código: 10199  |
| 1.2 | USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESACONSEJADOS:<br><u>Usos previstos (principales funciones técnicas):</u> <span style="float: right;">[X] Industrial [X] Profesional</span><br>Pintura.<br><u>Usos desaconsejados:</u><br>Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'. Únicamente para uso profesional.<br><u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u><br>Contiene sustancias CMR de categoría 1 o 2: Reservado exclusivamente a usuarios profesionales. Prohibido al público en general. Las restricciones no se aplicarán al almacenamiento, la conservación, el tratamiento, el envasado en recipientes ni el transvasado de un recipiente a otro de dichas sustancias destinadas a la exportación. Ver la entrada 28 y/o 29 y/o 30 del Anexo del Reglamento (CE) nº 552/2009~276/2010. |
| 1.3 | DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:<br>PINTURAS ISAVAL, S.L.<br>c/Velluters, Parcela 2-14 - P.I.Casanova - E-46394 - Ribarroja del Turia (Valencia)<br>Teléfono: 96 1640001 - Fax: 96 1640002<br><u>Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:</u><br>e-mail: atencionalcliente@isaval.es  |
| 1.4 | TELÉFONO DE EMERGENCIA: 96 1640001 (8:00-18:00 h.) (horario laboral)  |

**SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS**

|     |  |
|-----|--|
| 2.1 | CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:<br><u>Clasificación según la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD. 255/2003~OM.PRE/164/2007 (DPD):</u><br>F:R11   Carc.Cat.2:R45   Repr.Cat.1:R61   Repr.Cat.3:R62   Xn:R48/20   R33   Xi:R38   R67   N:R51-53   |
| 2.2 | ELEMENTOS DE LA ETIQUETA: F, T, N<br><div style="display: flex; align-items: center;">    </div> <p>El producto está etiquetado como FÁCILMENTE INFLAMABLE , TÓXICO y PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE según la Directiva 67/548/CEE~2009/2/CE (RD. 363/1995~OM.PRE/1244/2006) y 1999/45/CE~2006/8/CE (RD. 255/2003~OM.PRE/164/2007)</p> <p><u>Frases R:</u></p> <p>R11 Fácilmente inflamable.<br/>                 R45 Puede causar cáncer.<br/>                 R61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.<br/>                 R33 Peligro de efectos acumulativos.<br/>                 R38 Irrita la piel.<br/>                 R48/20 También nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.<br/>                 R62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.<br/>                 R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.<br/>                 R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.</p> <p><u>Frases S:</u></p> <p>S53 Atención -evítese la exposición- Recábense instrucciones especiales antes del uso (ej. ficha de datos de seguridad).<br/>                 S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.<br/>                 S29/35 No tirar los residuos por el desagüe. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.<br/>                 S36/37 Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.<br/>                 S45 En caso de accidente o males tar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta).<br/>                 S51 Úsese únicamente en lugares bien ventilados.</p> <p><u>Información suplementaria:</u></p> <p>P90 Contiene plomo. No utilizar en objetos que los niños puedan masticar o chupar.<br/>                 P95 Restringido a usos profesionales.</p> <p><u>Componentes peligrosos:</u></p> <p>Tolueno<br/>                 Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo<br/>                 Amarillo de sulfocromato de plomo</p> |
| 2.3 | OTROS PELIGROS:<br><u>Otros peligros fisicoquímicos:</u> Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.<br><u>Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana:</u> No disponible.<br><u>Otros efectos negativos para el medio ambiente:</u> No aplicable.  |



SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



**SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

3.1 SUSTANCIAS:  
No aplicable.

3.2 MEZCLAS:

Este producto es una mezcla.

Descripción química:

Mezcla de pigmentos, resinas y aditivos en disolventes orgánicos.

Componentes peligrosos:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:

|                           |  |                                |  |
|---------------------------|--|--------------------------------|--|
| <p>10 &lt; 25 %<br/></p>  | <p><b>Tolueno</b><br/>CAS: 108-88-3 , EC: 203-625-9<br/>DSD: F:R11   Repr.Cat.3:R63   Xn:R48/20-65   Xi:R38   R67<br/>CLP: Flam. Liq. 2:H225   Skin Irrit. 2:H315   Repr. 2:H361id   STOT SE (narcosis) 3:H336   STOT RE 2:H373iJ   Asp. Tox. 1:H304</p>                             | <p>REACH: 01-2119471310-51</p> | <p>Indice nº 601-021-00-3<br/>&lt; ATP30<br/>&lt; REACH / ATP01</p>          |
| <p>2,5 &lt; 10 %<br/></p> | <p><b>Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo</b><br/>CAS: 12656-85-8 , EC: 235-759-9<br/>DSD: Carc.Cat.2:R45   Repr. Cat.1:R61   Repr. Cat.3:R62   R33   N:R50-53<br/>CLP: Carc. 1B:H350   Repr. 1A:H360FD   STOT RE 2:H373N   Aquatic Acute 1:H400   Aquatic Chronic 1:H410</p> | <p>REACH: 01-2119491303-42</p> | <p>Indice nº 082-010-00-5<br/>(Nota 1) &lt; ATP30<br/>&lt; REACH / ATP01</p> |
| <p>2,5 &lt; 10 %<br/></p> | <p><b>Amarillo de sulfocromato de plomo</b><br/>CAS: 1344-37-2 , EC: 215-693-7<br/>DSD: Carc.Cat.2:R45   Repr. Cat.1:R61   Repr. Cat.3:R62   R33   N:R50-53<br/>CLP: Carc. 1B:H350   Repr. 1A:H360FD   STOT RE 2:H373N   Aquatic Acute 1:H400   Aquatic Chronic 1:H410</p>           | <p>REACH: 01-2119502446-46</p> | <p>Indice nº 082-009-00-X<br/>(Nota 1) &lt; ATP30<br/>&lt; REACH / ATP01</p> |
| <p>&lt; 2,5 %<br/></p>    | <p><b>Acetato de 1-metil-2-metoxietilo</b><br/>CAS: 108-65-6 , EC: 203-603-9<br/>DSD: R10<br/>CLP: Flam. Liq. 3:H226</p>   | <p>REACH: 01-2119475791-29</p> | <p>Indice nº 607-195-00-7<br/>&lt; ATP31<br/>&lt; REACH / ATP01</p>          |
| <p>&lt; 0,15 %<br/></p>   | <p><b>Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero</b><br/>CAS: 64742-95-6 , EC: 265-199-0<br/>DSD: R10   Xn:R65   Xi:R38   R67   N:R51-53<br/>CLP: Flam. Liq. 3:H226   Skin Irrit. 2:H315   STOT SE (narcosis) 3:H336   Asp. Tox. 1:H304   Aquatic Chronic 2:H411</p>              | <p>REACH: 01-2119475791-29</p> | <p>Indice nº 649-356-00-4<br/>(Nota H,P) &lt; ATP30<br/>&lt; ATP01</p>       |

Impurezas:

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto. Contenido de benceno < 0.1%.

Referencia a otras secciones:

Para mayor información, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

Lista actualizada por la ECHA el 19/12/2012.

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo, CMR/Carc.Cat.1B,Repr.Cat.1A (ED/68/2009), Fecha límite de solicitud: 21/11/2013, Fecha de expiración: 21/05/2015, Ver Reglamento (UE) nº 125/2012.

Amarillo de sulfocromato de plomo, CMR/Carc.Cat.1B,Repr.Cat.1A (ED/68/2009), Fecha límite de solicitud: 21/11/2013, Fecha de expiración: 21/05/2015, Ver Reglamento (UE) nº 125/2012.

Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna



SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



#### SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

##### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS Y PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:

4.2



En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrele la etiqueta). No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios.

| Vía de exposición  | Síntomas y efectos, agudos y retardados   | Descripción de los primeros auxilios   |
|--------------------|---|--|
| <u>Inhalación:</u> | La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. | Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica. |
| <u>Cutánea:</u>    | El contacto con la piel produce enrojecimiento. En caso de contacto prolongado, la piel puede researse.   | Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes.  |
| <u>Ocular:</u>     | El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.  | Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Quitar las lentes de contacto. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.  |
| <u>Ingestión:</u>  | Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.   | En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.   |

##### 4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:

Antídotos y contraindicaciones: No disponible.

Información para el médico: En caso de exposición con esta sustancia es necesario un tratamiento específico, deben estar disponibles los medios adecuados junto con instrucciones. La presencia de plomo en el organismo puede ser detectada mediante la determinación de la cantidad del metal en sangre y orina.

#### SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

##### 5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN: (RD. 1942/1993~RD.560/2010):

Polvo extintor ó CO2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua.

##### 5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

##### 5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia de seguridad. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, sistemas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o a cursos de agua.

#### SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

##### 6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores.

##### 6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

##### 6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Limpiar, preferiblemente, con un detergente biodegradable. Evitar el empleo de disolventes. Guardar los restos en un contenedor cerrado.

##### 6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:

Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.

Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.



SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



## SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:  
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.  
Recomendaciones generales:  
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.  
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:  
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de cabr o eléctricas. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. No utilizar herramientas que puedan producir chispas.
- |  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| - Punto de inflamación                                     | : | 7. °C                    |
| - Temperatura de autoignición                              | : | 516. °C                  |
| - Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad | : | 1.2 - 7.3 % Volumen 25°C |
- Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:  
Las mujeres embarazadas no deben trabajar en ningún proceso en el que se utilice este producto. No comer, beber ni fumar en las zonas de aplicación y secado. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:  
Producto peligroso para el medio ambiente. Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO. INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:  
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.
- |                                  |   |   |
|----------------------------------|---|---|
| <u>Clase de almacén</u>          | : | Clase B1. Según ITC MIE APQ-1, RD.379/2001. |
| <u>Intervalo de temperaturas</u> | : | min: 5.°C, máx: 40.°C                       |
- Materias incompatibles:  
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.  
Tipo de envase:  
Según las disposiciones vigentes.  
Cantidad límite (Seveso II): Directiva 96/82/CE~2003/105/CE (RD. 1254/1999~RD. 948/2005):  
Umbral inferior: 50 toneladas , Umbral superior: 200 toneladas
- 7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:  
No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



**SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:**

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Se debe hacer referencia a la norma EN689 en cuanto a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos y la guía nacional de documentos en cuanto a los métodos para la determinación de sustancias peligrosas.

**VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)**

INSHT 2013 (RD.39/1997)

|   | VLA-ED |       | VLA-EC |       | Vía            | Año  |
|---|--------|-------|--------|-------|----------------|------|
|   | ppm    | mg/m3 | ppm    | mg/m3 |                |      |
| Tolueno                                       | 50.    | 192.  | 100.   | 384.  | Vía dérmica    | 2007 |
| Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo    |        | 0.15  |        |       | C2 TR1 Como Pb | 2010 |
| Amarillo de sulfocromato de plomo             |        | 0.15  |        |       | C2 TR1 Como Pb | 2010 |
| Acetato de 1-metil-2-metoxietilo              | 50.    | 275.  | 100.   | 550.  | Vía dérmica    | 1999 |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero | 50.    | 290.  | 100.   | 580.  | Valor interno  |      |

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.

C2 - Sustancia carcinogénica de segunda categoría.

TR1 - Sustancia perjudicial para la fertilidad de seres humanos o produce toxicidad para su desarrollo.

Es de aplicación la Directiva 90/394/CEE~1999/38/CE (RD.665/1997~RD.349/2003), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutagénicos durante el trabajo.

Es de aplicación la Directiva 82/605/CEE (OM.09/04/1986), que aprueba el Reglamento para prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico y sus compuestos iónicos en el ambiente de trabajo.

**Vía dérmica:**

Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muy elevada, pudiendo ser esta vía de entrada de igual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

**VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):**

Este preparado contiene las siguientes sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:

- Tolueno: 1º) Indicador biológico: o-cresol en orina, Límite adoptado: 0.5 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2), Notas: (F). 2º) Indicador biológico: ácido hipúrico en orina, Límite adoptado: 1.6 g/g creatinina, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2), Notas: (F) (I). 3º) Indicador biológico: tolueno en sangre, Límite adoptado: 0.05 mg/l, Momento de muestreo: principio de la última jornada de la semana laboral (5).
  - Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (derivados iónicos de plomo): Indicador biológico: plomo en sangre, Límite adoptado: 70 µg/dl, Momento de muestreo: no crítico (3), Notas: (k).
  - Amarillo de sulfocromato de plomo (derivados iónicos de plomo): Indicador biológico: plomo en sangre, Límite adoptado: 70 µg/dl, Momento de muestreo: no crítico (3), Notas: (k).
- (2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.
- (3) Los indicadores con momento de muestreo no crítico tienen vidas medias de eliminación muy largas, se acumulan en el organismo durante años y algunos, durante toda la vida. Una vez alcanzado el estado estacionario que depende de cada indicador biológico (semanas, meses) la toma de muestra de éstos se puede realizar en cualquier momento. Es fundamental consultar la documentación específica al respecto.
- (5) Significa antes del comienzo de la quinta jornada consecutiva de exposición.
- (F) Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB.
- (I) Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos.
- (k) Véase el RD.374/2001, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

**NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):**

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

**Nivel sin efecto derivado (DNEL) trabajadores:**

|  | DNEL Oral<br>mg/kg bw/d | DNEL Cutánea<br>mg/cm2 | DNEL Inhalación<br>mg/m3 |
|--|-------------------------|------------------------|--------------------------|
| Tolueno                                    |                         |                        | 384.(a) 192.(c)          |
| - Efectos sistémicos, agudos y crónicos:   | mg/kg bw/d              | mg/kg bw/d             | mg/m3                    |
| Tolueno                                    |                         | 384.(c)                | 384.(a) 192.(c)          |
| Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo |                         | 0.00600(c)             |                          |
| Amarillo de sulfocromato de plomo          |                         |                        | 0.00600(c)               |
| Acetato de 1-metil-2-metoxietilo           |                         | 154.(c)                | 275.(c)                  |

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.

**CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):**

|  | PNEC Agua dulce<br>mg/l        | PNEC Marino<br>mg/l                 | PNEC STP<br>mg/l        |
|--|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Tolueno  | 0.680                          | 0.680                               | 13.6                    |
| Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo                               | 0.100                          | 0.0100                              | 1000.                   |
| Amarillo de sulfocromato de plomo  | 0.100                          | 0.0100                              | 1000.                   |
| Acetato de 1-metil-2-metoxietilo   | 0.635                          | 0.0635                              | 100.                    |
| - Suelo, sedimentos y efectos para los seres humanos vía medio ambiente: | PNEC Suelo<br>mg/kg dry weight | PNEC Sedimentos<br>mg/kg dry weight | PNEC Oral<br>mg/kg bw/d |
| Tolueno  | 2.89                           | 16.4                                |                         |
| Acetato de 1-metil-2-metoxietilo   | 0.290                          | 3.29                                |                         |



SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



8.2

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:



Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de partículas y vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio:

Evitar la inhalación de vapores.

Protección de los ojos y la cara:

Se recomienda disponer de grifos, fuentes o frascos lavaojos que contengan agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

Protección de las manos y la piel:

Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Directiva 89/686/CEE-96/58/CE (RD.1407/1992):

Mascarilla:



Mascarilla para gases y vapores (EN14387). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen.

Gafas:



Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN 166).

Escudo facial:

No.

Guantes:



Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.

Botas:

No.

Delantal:

No.

Mono:



Se debería usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas. Guardar la ropa de trabajo bajo control y separada del resto. No llevar la ropa contaminada a casa. Lavar la ropa de trabajo contaminada antes de volverla a utilizar.

Peligros térmicos:

No aplicable.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.

COV (producto listo al uso\*): Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: PINTURAS Y BARNICES (definidos en la Directiva 2004/42/CE (RD.227/2006), Anexo I.1): Subcategoría de emisión i) Recubrimiento de un componente de altas prestaciones, en base disolvente. (COV máx. 500. g/l\* a partir del 01.01.2010).



SEÑALIZACION VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



**SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**

|     |  |   |                                |
|-----|--|---|--------------------------------|
| 9.1 | <u>INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:</u> |   |                                |
|     | <u>Aspecto</u>   |   |                                |
|     | - Estado físico  | : | Líquido.                       |
|     | - Color  | : | Varios.                        |
|     | - Olor   | : | Característico.                |
|     | - Umbral olfativo  | : | No disponible (mezcla).        |
|     | <u>Valor pH</u>  |   |                                |
|     | - pH   | : | No aplicable                   |
|     | <u>Cambio de estado</u>  |   |                                |
|     | - Punto de congelación   | : | No disponible                  |
|     | - Punto inicial de ebullición                                    | : | 110.6 °C a 760 mmHg            |
|     | <u>Densidad</u>  |   |                                |
|     | - Densidad de vapor  | : | 3.19 a 20°C 1 atm.             |
|     | - Densidad relativa  | : | 1.501 a 20/4°C                 |
|     | <u>Estabilidad</u>   |   |                                |
|     | - Temperatura descomposición                                     | : | No aplicable                   |
|     | <u>Viscosidad:</u>   |   |                                |
|     | - Viscosidad dinámica  | : | 1900. cps a 20°C               |
|     | - Viscosidad cinemática  | : | 450. mm <sup>2</sup> /s a 40°C |
|     | - Viscosidad (tiempo de flujo)                                   | : | 350. seg.CF 4 a 20°C           |
|     | <u>Volatilidad:</u>  |   |                                |
|     | - Tasa de evaporación  | : | 171.5 nBuAc=100 25°C           |
|     | - Presión de vapor   | : | 21.5 mmHg a 20°C               |
|     | - Presión de vapor   | : | 11.9 kPa a 50°C                |
|     | <u>Solubilidad(es)</u>   |   |                                |
|     | - Solubilidad en agua:   | : | Inmiscible                     |
|     | - Solubilidad en grasas y aceites:                               | : | No aplicable                   |
|     | <u>Inflamabilidad:</u>   |   |                                |
|     | - Punto de inflamación   | : | 7. °C                          |
|     | - Límites superior/inferior de inflamabilidad/explosividad       | : | 1.2 - 7.3 % Volumen 25°C       |
|     | - Temperatura de autoignición                                    | : | 516. °C                        |
|     | <u>Propiedades explosivas:</u>                                   |   |                                |
|     | No disponible.   |   |                                |
|     | <u>Propiedades comburentes:</u>                                  |   |                                |
|     | No disponible.   |   |                                |

|     |   |   |                |
|-----|---|---|----------------|
| 9.2 | <u>INFORMACIÓN ADICIONAL:</u>   |   |                |
|     | - Calor de combustión   | : | 3794. Kcal/kg  |
|     | - No volátiles  | : | 54.2 % Volumen |
|     | - Hidrocarburos aromáticos  | : | 24.7 % Peso    |
|     | - COV (suministro)  | : | 400.5 g/l      |
|     | Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12. |   |                |

**SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

|      |  |
|------|--|
| 10.1 | <u>REACTIVIDAD:</u><br>No disponible.<br><u>Propiedades pirofóricas:</u> No es pirofórico. |
|------|--|

|      |  |
|------|--|
| 10.2 | <u>ESTABILIDAD QUÍMICA:</u><br>Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación. |
|------|--|

|      |   |
|------|---|
| 10.3 | <u>POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:</u><br>Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos. |
|------|---|

|      |   |
|------|---|
| 10.4 | <u>CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:</u><br><u>Calor:</u> Mantener alejado de fuentes de calor.<br><u>Luz:</u> Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.<br><u>Aire:</u> No aplicable.<br><u>Humedad:</u> Evitar condiciones de humedad extremas.<br><u>Presión:</u> No aplicable.<br><u>Choques:</u> No aplicable. |
|------|---|

|      |   |
|------|---|
| 10.5 | <u>MATERIALES INCOMPATIBLES:</u><br>Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes. |
|------|---|

|      |  |
|------|--|
| 10.6 | <u>PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:</u><br>Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono. |
|------|--|



SEÑALIZACION VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



**SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (R.D.255/2003~OM.PRE/164/2007).

**11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:**

**TOXICIDAD AGUDA:**

Dosis y concentraciones letales de componentes individuales :

|   | <u>DL50 (OECD 401)</u><br>mg/kg oral | <u>DL50 (OECD 402)</u><br>mg/kg cutánea | <u>CL50 (OECD 403)</u><br>mg/m3.4horas inhalación |
|---|--------------------------------------|---|---|
| Tolueno                                       | 5580. Rata                           | 12124. Conejo                           | 28100. Rata                                       |
| Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo    | > 10000. Rata                        |   |   |
| Amarillo de sulfocromato de plomo             | > 10000. Rata                        |   |   |
| Acetato de 1-metil-2-metoxietilo              | 8532. Rata                           | > 5000. Rata                            | 35700. Rata                                       |
| Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero | 3900. Rata                           | 3160. Conejo                            |   |

Nivel sin efecto adverso observado

No disponible

Nivel más bajo con efecto adverso observado

No disponible

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT):

No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

EFECTOS CMR:

Efectos cancerígenos:

Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser cancerígenas: Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (cat.2), Amarillo de sulfocromato de plomo (cat.2).

Genotoxicidad: No está considerado como un producto mutágeno.

Toxicidad para la reproducción:

Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser tóxicas para la reproducción de los seres humanos: Tolueno (cat.3), Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo (cat.1), Amarillo de sulfocromato de plomo (cat.1).

Nota: Estudios epidemiológicos han demostrado relación entre los niveles de plomo en la sangre de la madre y el desarrollo normal del recién nacido. Siguiendo los criterios de clasificación de riesgo de tóxicos para la reproducción, la UE ha clasificado todos los compuestos de plomo como tóxicos para la reproducción (desarrollo en el ser humano). El cromato de plomo está incluido en esta clasificación, a pesar de su relativamente baja biodisponibilidad y solubilidad.

Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:

Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.

Exposición de corta duración: La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Irrita la piel. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.

Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

La intoxicación aguda por compuestos inorgánicos de plomo produce dolores gástricos y abdominales, vómitos, diarrea, anemia, insuficiencia renal y saturnismo; la intoxicación crónica también puede afectar al sistema nervioso central en forma de cefaleas, insomnio y alteraciones del carácter y de la memoria.





SEÑALIZACION VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



**SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 1999/45/CE~2006/8/CE (RD.255/2003~OM.PRE/164/2007).

|      |  |  |   |   |
|------|--|--|---|---|
| 12.1 | <b>TOXICIDAD:</b><br>de componentes individuales :   | <b>CL50 (OECD 203)</b><br>mg/l.96horas | <b>CE50 (OECD 202)</b><br>mg/l.4.8horas | <b>CE50 (OECD 201)</b><br>mg/l.7.2horas |
|      | Tolueno  | 5.5 Peces                              | 3.8 Dafnia                              | 134. Algas                              |
|      | Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo   | 2500. Peces                            | > 100. Dafnia                           | > 100. Algas                            |
|      | Amarillo de sulfocromato de plomo  | > 10000. Peces                         | > 100. Dafnia                           | > 100. Algas                            |
|      | Acetato de 1-metil-2-metoxietilo   | 134. Peces                             | 408. Dafnia                             | > 1000. Algas                           |
|      | Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  | 9.2 Peces                              | 6.1 Dafnia                              |   |
|      | <u>Concentración sin efecto observado</u>  | <b>NOEC (OECD 210)</b><br>mg/l.2.8días | <b>NOEC (OECD 211)</b><br>mg/l.2.1días  |   |
|      | Tolueno  | 1.4 Peces                              | < 1. Dafnia                             |   |
|      | Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo   |  | 0.70 Dafnia                             |   |
|      | Amarillo de sulfocromato de plomo  |  | 0.70 Dafnia                             |   |
|      | Acetato de 1-metil-2-metoxietilo   |  | > 100. Dafnia                           |   |
|      | <u>Concentración con efecto mínimo observado</u>   | <b>LOEC (OECD 210)</b><br>mg/l.2.8días | <b>LOEC (OECD 211)</b><br>mg/l.2.1días  |   |
|      | Tolueno  | 2.8 Peces                              |   |   |
| 12.2 | <b>PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:</b><br>No disponible.  |  |   |   |
| 12.3 | <b>POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:</b>  | <b>logPow</b>                          | <b>BCF</b>                              | <b>Bioacumulación</b>                   |
|      | Tolueno  | 2.7 Calculado                          | 13. Peces                               |   |
|      | Rojo de cromato molibdato sulfato de plomo   |  |   | Bioacumulable                           |
|      | Amarillo de sulfocromato de plomo  |  |   | Bioacumulable                           |
|      | Acetato de 1-metil-2-metoxietilo   | 1.2 Calculado                          | > 100. Peces                            | Potencial bajo                          |
|      | Nafta disolvente (petróleo), aromático ligero  | 3.9 Calculado                          |   |   |
|      | Se puede bioacumular.  |  |   |   |
| 12.4 | <b>MOVILIDAD EN EL SUELO:</b><br>No disponible.  |  |   |   |
| 12.5 | <b>RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB:</b><br>No aplicable.  |  |   |   |
| 12.6 | <b>OTROS EFECTOS NEGATIVOS:</b><br><u>Potencial de disminución de la capa de ozono:</u> No disponible.<br><u>Potencial de formación fotoquímica de ozono:</u> No disponible.<br><u>Potencial de calentamiento de la Tierra:</u> En caso de incendio o incineración se forma CO2.<br><u>Potencial de alteración del sistema endocrino:</u> No disponible. |  |   |   |

**SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION**

|      |  |
|------|--|
| 13.1 | <b>MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:</b> Directiva 2008/98/CE (Ley 22/2011);<br>Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínense en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.<br><br><u>Eliminación envases vacíos:</u> Directiva 94/62/CE~2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002);<br>Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, )de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.<br><br><u>Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:</u><br>Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales. |
|------|--|



SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



**SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

|              |   |
|--------------|---|
| 14.1         | NÚMERO ONU: 1263  |
| 14.2         | DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:<br>PINTURA  |
| 14.3<br>14.4 | <p>CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:</p> <p><u>Transporte por carretera (ADR 2013):</u><br/><u>Transporte por ferrocarril (RID 2013):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase: 3</li> <li>- Grupo de embalaje: III</li> <li>- Código de clasificación: F1</li> <li>- Código de restricción en túneles: (D/E)</li> <li>- Categoría de transporte: 3 , máx. ADR 1.1.3.6. 1000 L</li> <li>- Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)</li> <li>- Documento de transporte: Carta de porte.</li> <li>- Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4</li> </ul> <p><u>Transporte por vía marítima (IMDG 35-10):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase: 3</li> <li>- Grupo de embalaje: III</li> <li>- Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S_E</li> <li>- Guía Primeros Auxilios (GPA): 310,313</li> <li>- Contaminante del mar: Si.</li> <li>- Documento de transporte: Conocimiento de embarque.</li> </ul> <p><u>Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2012):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase: 3</li> <li>- Grupo de embalaje: III</li> <li>- Documento de transporte: Conocimiento aéreo.</li> </ul> <p><u>Transporte por vías navegables interiores (ADN):</u><br/>No disponible.</p> |
|              |   |
|              | <p>(Disposición especial 640H) Ti&lt;23°C, viscoso según 2.2.3.1.4. &lt;450 L (ADR) o 2.3.2.3. &lt;30 L (IMDG) o 3.3.3.1.1. &lt;30 L (IATA), Pv&lt;110 kPa50°C</p>  |
| 14.5         | <p><u>PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:</u><br/>Clasificado como peligroso para el medio ambiente.</p>   |
| 14.6         | <p><u>PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:</u><br/>No disponible.</p>   |
| 14.7         | <p><u>TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:</u><br/>No aplicable.</p>   |

**SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

|      |  |
|------|--|
| 15.1 | <p><u>REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:</u><br/>Las reglamentaciones aplicables a este producto se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.<br/><u>Información COV en la etiqueta:</u><br/>Contiene COV máx. 401. g/l - El valor límite 2004/42/CE-IIA cat. i) para el producto listo al uso es COV máx. 500. g/l (2010).</p> <p><u>OTRAS LEGISLACIONES:</u><br/>No disponible</p> |
| 15.2 | <p><u>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:</u><br/>No aplicable (mezcla).</p>   |



SEÑALIZACIÓN VIAL COLOR CON PLOMO  
Código: 10199



## SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

16.1 TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:

Frases de riesgo según la Directiva 67/548/CEE~2001/59/CE (DSD), Anexo III:

R10 Inflamable. R11 Fácilmente inflamable. R33 Peligro de efectos acumulativos. R38 Irrita la piel. R45 Puede causar cáncer. R61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto. R62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad. R63 Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto. R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar. R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. R48/20 Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación. R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Indicaciones de peligro según el Reglamento (CE) nº 1272/2008~790/2009 (CLP), Anexo III:

H225 Líquido y vapores muy inflamables. H226 Líquidos y vapores inflamables. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 Provoca irritación cutánea. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H350 Puede provocar cáncer. H360FD Puede perjudicar la fertilidad. Puede dañar al feto. H373N Puede provocar daños en el sistema nervioso central y periférico tras exposiciones prolongadas o repetidas. H361id Se sospecha que daña al feto por inhalación. H373iJ Puede provocar daños en el sistema nervioso central tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:

Nota H : La clasificación y el etiquetado que figuran para esta sustancia se aplican a la propiedad o propiedades peligrosas indicadas por la frase o frases de riesgo en combinación con la categoría o categorías de peligro enumeradas.

Nota P : No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno o mutágeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1% en peso de benceno (número Einesc 200-753-7).

Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las mezclas:

Nota 1 : Las concentraciones indicadas expresan porcentajes en peso del elemento metálico sobre el peso total del preparado.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:

- European Chemicals Bureau: Existing Chemicals, <http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis/>
- Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
- Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2013).
- Plomo: Criterios toxicológicos para vigilancia médica de trabajadores, F.Marqués (INSHT, DT.71.92, 1992).
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2013).
- International Maritime Dangerous Goods Code IMDG including Amendment 35-10 (IMO, 2010).

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.

HISTÓRICO:

Revisión:

Versión: 2 24/07/2013

Versión: 1 03/10/2012

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.